cualquier habitante del término podrían interponer reclamaciones de conformidad con el artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal. Y de acuerdo con el citado precepto y el artículo 6º del Reglamento de la Hacienda Municipal, al finalizar el plazo de exposición sea remitida copia certificada del mentado presupuesto y demás documentos que ordena el indicado artículo 6º al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia a los efectos de su definitiva aprobación.

No existiendo ningún otro asunto a tratar en el día de hoy la Presidencia al grito unánime de Arriba España, y contestado por los asistentes declara levantada la sesión del día de hoy, firmando la presente acta conmigo el Secretario de que doy fé y certifico.

¡¡¡Viva Franco!!!

¡¡¡Arriba España!!!

En la villa de Mollet a cinco de mayo de mil novecientos treinta nueve Año de la Victoria, reunidos en el Salón Oficial de este Ayuntamiento y convocados por la Presidencia se reunieron los Concejales del mismo para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria. Preside el concejal Sr. Segura, por ausencia del Alcalde Don Simeon Rabasa. Al grito de ¡Arriba España! suena el timbre que señala el principio de la sesión. son las veintiuna que da principio la sesión.

Se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad

Son leidos los Boletines Oficiales de la semana y se da cuenta correspondencia recibida y enviada que es aprobada.

Poblenación. Vista la instancia de Dª Dolores Arteaga Rodríguez, calle de la Paz nº 16 que en representación del Gremio de Venta de pollería Plaza pública que solicita sea autorizada la venta al detall a precios que comparan con la población de Granollers que por estos excesivos, y no responder a la tasa señalada por el Gobierno, sean denegados aquellos, señalandose otros provisionales en espera de aprobación definitiva por el Comandante Militar.

Vista la instancia de Dª Eulalia Freixa Pascual Pablo Claris 33 que solicita aval de conducta autorizado para unir a la certificación de otras tantas firmas que acredita ser persona de orden y de paz, al secino D. Enrique Orra Bosch, actualmente a disposición del Juzgado Militar de Granollers, que no procede por este Ayuntamiento tomarlo en consideración.

Vista la instancia de Dª Mercedes Monteys Narvis Cairns I nº 5 que solicita el aval de este Ayuntamiento a favor de su marido Peregrin Pi y Planellas, que no procede tomar en consideración por no ser el requerimiento oficial.

Visto el escrito de la Casa Sebastian Mayol firmado por Dª Rosa Solé de Mayol en la que hace constar que ha tomada posesión de la industria que posee en la calle de Sta. Perpetua nº 38, según ficha de incorporación 265873, que quede pendiente de apreciación hasta resolverse por el Sr. Alcalde.

Vista la instancia de D. Luis Rovira Linás que solicita prestación de muebles y alta de contribución para la industria de profesor mercantil y procurador, les sean dadas las máximas facilidades y pase al servicio de Recuperación Local, inventario de los muebles que ha encontrado en su actual domicilio.

Vista la instancia de Dª Francisca Roselló Roses. calle J. Ventalló 5 sobre autorización de apertura de establecimiento de Librería que por el momento no procede concederse permiso hasta que por la Superioridad se confiera las nuevas aperturas.

Vistos los escritos de D. José Martí Sirvent, D. Pedro Manils Coll, Dª Elvira Blasco Loscos que señalan diferentes hechos sobre inventarios practicados por Camaradas de la F.E.T. y de las J.O.N.S. Local, La Presidencia entiende que no puede resolverse el caso

por no estar presente el Alcalde.

Fomento y Obras.- Por el Sr. Secretario se dio cuenta de haber presentado la documentación completa del expediente de tramitación Memoria certificada y proyecto de faro que ha de instalarse en el cruce de carreteras y que la Jefatura de Obras Públicas autorizó verbalmente por conducto de Ingeniero Sr. Sabater, de lo cual la comisión de Fomento y obras sigue con actividad la pronta terminación de la columna montada con el objeto de que pueda ser inaugurada el propino dia 14.

Abastos.- Visto el escrito presentado por la Comisión de Vaqueros de la localidad que solicitan el aumento de precios para la leche de su producción, se autoriza la venta al público hasta 1 ptas. el litro.

Agricultura.- Visto el escrito de la Secretaria de la C.N.S. Provincial de Barcelona Delegación Organización de los Sindicatos de la Zona de Granollers, dar las mayores facilidades previo inventario y recibo correspondiente de los productos de utilidad agricola procedentes del dominio rojo y hay afectos a la administración de la Comisión depositaria de Recuperación Agricola Local.

Cultura.- Vista la instancia presentada por D. Emilio Vinas, sobre reapertura de la Escuela que funcionaban en el año 1.936 y quedó abandonada en la época marxista concederle la debida autorización para su reapertura.

Visto el escrito de la F.E.T. y de las J.O.N.S. sobre la Recuperación de la Biblioteca abandonada del Local Ateneo, se acuerda que por conducto de la Comisión de Recuperación Local de la Vivienda previo inventario y recibo del mismo, le sean facilitada en caracter de deposito.

Ruegos y Preguntas. Se acuerda tomar la mayor de vigilancia sobre establecimientos abiertos al público que no fueron autorizados, por haberse recibido denuncias verbales de que algunos ha burlado las disposiciones de acuerdo Municipal sobre este Asunto.-

El Sr. Ventura de la Comisión de Festejos para el

dice 14. presenta presupuesto que rendiria a costar la iluminación del Campanario en sus distintos aspectos.- El Consistorio acuerda que resuelva el caso la Presidencia en voto de confianza.

Se toma de interés del propio Sr. Ventura alguna queja que ha recibido de falta de luz pública a la cual se acuerda oficiar al representante de la Cia. de Granollers en esta localidad Sr. Escanilla.

Interviene el Sr. Gaspá que ultimamente fué designado para estudiar el servicio de aguas potables en lo que se relaciona a la administración y control de la misma y da cuenta que ha podido cerciorarse de que el servicio de aguas no funciona con regularidad tanto en el suministro de la misma como en la compensación económica que debería nutrir a favor de la Caja Municipal, continua diciendo que si bien ha podido orientar la forma de su recaudación aun con deficiencia por no ser muy práctico el personal aplicado para ello, puso de manifiesto al Sr. Alcalde, de que no pudiendo contar con la ayuda directiva del Mayordomo Municipal que es quien conoce el servicio por sus años de práctica, no ve otro camino que recurrir a persona que conozca a fondo todas estas series de engranajes propios del servicio total de su funcionamiento y administración. Defiende el Sr. Guix determinada persona conocedora de estos servicios al cual el Sr. Gaspá no ha querido aludir y si bien cree son necesarios sus servicios explica de la forma que fué despedido de esta Casa Consistorial. Siente para ello que su misión en este sentido fracasó, pero fracasó porque faltó la persona indicada que debería aplicar con su conocimiento toda la falta de detalles que se precisan para un completo servicio.- El Sr. Sola se adhiere a lo manifestado por el Sr. Gaspá en lo que cree que estos servicios podrían aplicarse a determinadas personas que no fueran de la Casa y que cree podrían dar rendimiento en la pronta realización de un mejor servicio.

Insiste el Sr. Gaspá y explica la necesidad obligar de aforar y de examinar todas las espitas de la agua de la cual se ha preocupado profundamente del servicio sacando en consecuencia que de nuevo estudiar se alargaría el procedimiento sin resultado positivo y como cree que es de suma necesidad buscar una persona

practica en el caso, propone se nombre una Comision compuesta por el mismo y el Sres. Sola Font Segura, y traer resuelto a la proxima sesion el resultado definitivo de la persona que se crea pueda llevar con su conocimiento sobre materia la solucion del subministro del agua potable. El Sr. Mora está segura que del acuerdo que nazca de esta reunion podrá hallarse con la ayuda del Sr. Casi la formula real que a los efectos administrativos y de recaudacion son los que precisan al Ayuntamiento y que despues de haberse tenido en cuenta un concurso de personal para que pudiera dar ayuda a la pesada administracion, cree que es el Consistorio quien debe resolver de cara a los intereses Municipales y de satisfaccion a un servicio que desde hace tiempo está muy mal organizado.

El Sr. Segura en funciones de Alcalde accital. invita a la Corporación para que en caracter particular pueda asistir y haga presencia en la gran jornada de Concentración Comarcal de las Fuerzas de la F.E.T. y de las J.O.N.S. que el proximo domingo se realizaria en Granollers. El Consistorio agradece la invitacion del Sr. Presidente de la cual promete asistir dicho acto.

Y no existiendo mas asuntos a tratar en el orden del dia la Presidencia levanta la sesion al grito de Viva el Caudillo, ¡Arriba España! que firman la presente acta todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario de que doy fé y certifico.